

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ARGÉS

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal, la caducidad de la inscripción padronal de extranjeros no comunitarios sin residencia permanente, procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a los efectos señalados en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local, dar publicidad a las notificaciones de dicho acto mediante la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Nombre y Apellidos	N.I.E./Pasaporte	Domicilio
Diana Elizabeth Loayza Macas	Y 0712804 W	Avd. Austria, 44
Miriam Felicita de Tipiana Franco	4961754	C/ Ntra.Srª. Soledad, 27
José Angel Tipiana Guerrero	4961753	C/ Ntra.Srª. Soledad, 27
Xiao Ming Ye	G 36167268	C/ Colombia, 2
Andrés Felipe Torres Vargas	X 8650257 A	C/ Hernán Páez, 10
Adriana Isabel Vargas Carreño	X 8650286 D	C/ Hernán Páez, 10
Carmen Margarita Macias Cedeño	X 7509796 C	Avd. Toledo, 6, 3º C
Marciana Aguilar	Y 0272592 X	Avd. Toledo, 15, 3º C
Camilo Andrés Vallejo Osorio	C93300299	C/ San Agustín 2, 3º B

Los interesados pueden comparecer en el Ayuntamiento de Argés, sito en la plaza de la Constitución, número 8, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a su publicación y, en su caso, formular las alegaciones y justificaciones que estimen oportunas o interponer los recursos procedentes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo.

Argés 28 de enero de 2014.-El Alcalde, Jesús Guerrero Lorente.

N.º I.- 831